



DECRETO N° 3.321.- /

LAJA, Octubre 28 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por funcionarios del Departamento de Salud.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.127 de fecha 11.08.2009, en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.137 de fecha 01.12.2009, que aprueba presupuesto de salud municipal de Laja, para el año 2009.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de feriado legal para funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja, año 2010:
 - Karina Placencia Obreque, paramédico, por los días 02 y 18 de noviembre de 2010.
 - Nancy Amulef Sanhueza, paramédico desde el 8 al 12 de noviembre de 2010.
 - Mauricio Zurita Urrutia, auxiliar de servicio, desde el 15 al 26 de noviembre de 2010.
 - Elizabeth Alvial Vega, Enc.Adm.y Finanzas, por los días 29 y 30 de noviembre de 2010.
 - Patricia Gallegos Zapata, enfermera, por los días 26 y 29 de noviembre de 2010.
 - Elizabeth Salas Leiva, por el día 29 de noviembre de 2010.
 - Luis Iván Gutiérrez Morales, por los días 29 y 30 de noviembre de 2010.

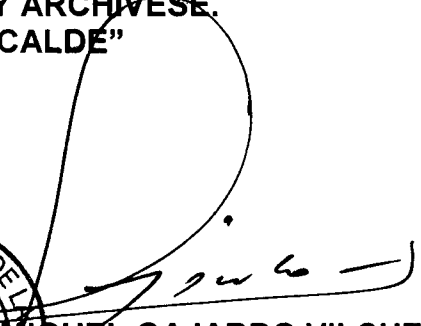

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NS/DECAV/ecav.
DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Archivo *SS.MM.*
- Departamento de Salud (2)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639